

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose su juicio crítico si se juzga conveniente.

FOLLETO.

LA CUESTION DEL PANTANO.

Artículos publicados en «El Graduador,» con Reales Decretos y circulares que se citan en dichos artículos.

SU PRECIO 4 RS.

Se vende en la Administracion de este periódico.

ALICANTE 23 SETIEMBRE 1877.

Al cuerpo electoral.

Cumpliendo los preceptos de la ley se ha expuesto al público el censo electoral.

Sin tiempo para examinarlo y juzgando solo á bulto, nos ha llamado la atención el reducido número de personas comprendidas en él y la necesidad de que á quienes se haya negado el derecho de sufragio recurran á pedir su inclusion.

No dirigimos esta escitacion á bandera alguna determinada, porque no consideramos bajo el punto de vista político este asunto. Todos los ciudadanos que reúnan las condiciones de ley deben, tienen la obligacion ineludible de reclamar el sufragio porque igual deber les impone su conciencia de colocarse en condiciones de ejercer su intervencion en la gestion pública.

¿Con que derecho, si no, han de quejarse mañana si de su apatia surge una desdichada eleccion de funcionarios que no sean dignos ó aptos si esta queda encomendada á un reducido número de electores á quienes su modo de ser no les permita ejercer libremente su derecho?

Tan sagrado consideramos este deber que al que teniendo derecho á ser elector lo perdiera por su abandono é indiferencia, le exigiríamos responsabilidad y le impondríamos pena.

A todos, pues, va dirigida esta advertencia.

Así, pues, deber nuestro es dar conocimiento al cuerpo electoral de aquellos artículos de la ley reformada, para tener un perfecto conocimiento de ellos:

Art. 11. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio, todo español de edad de 25 años cumplidos que sea contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la cuota mínima para el Tesoro de 25 pesetas anuales por contribucion territorial ó 50 por subsidio industrial.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribucion territorial con un año de antelacion, y el subsidio industrial con dos años.

Art. 12. Para computar la contribucion á los que pretendan el derecho electoral, se considerarán como bienes propios:

1.º Con respecto á los maridos, los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal.

2.º Con respecto á los padres, los de sus hijos de que sean legítimos administradores.

3.º Con respecto á los hijos, los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

Art. 15. También tendrán derecho á ser inscritos en las listas como electores, siempre que hayan cumplido 25 años:

1.º Los individuos de número de las Reales Academia Española, de la Historia de San Fernando, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas, y de Medicina.

2.º Los individuos de los Cabildos eclesiásticos, y los Curas párracos y sus Tenientes ó Coadjutores.

3.º Los empleados activos de todos los ramos de la Administracion pública, de las Cortes, de la Casa Real, de las Diputaciones y Ayuntamientos, que gocen por lo ménos 2 000 pesetas anuales de sueldo, y los cesantes y jubilados, sea cualquiera su haber por este concepto.

4.º Los Oficiales generales del Ejército y Armada exentos del servicio, y los Jefes y Oficiales militares y marinos retirados con goce de pension por esta cualidad, ó por la Cruz pensionada de San Fernando; aunque sean de la clase de soldado.

5.º Los que llevan dos años de residencia por lo ménos en el término del Municipio justifique su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

6.º Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las Exposiciones nacionales é internacionales.

7.º Los relatores y escribanos de Cámara de los Tribunales Supremos y superiores y los Notarios y Procuradores. Escribanos de Juzgado y gentes colegiados de negocios que se hallen en los mismos casos que los del párrafo quinto.

8.º Los Profesores y Maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos.

9.º Los Maestros de primera y segunda enseñanza que tengan título.

Además de esto, conviene que se fijen nuestros lectores en la disposicion 2.ª de la circular del ministerio de la Gobernacion, fecha 9 de Agosto, que dice así:

2.ª En los 15 dias siguientes, que vencerán el 30 del mismo Setiembre, los alcaldes de los términos municipales de cada distrito electoral, cumpliendo lo mandado en el art. 97 de la ley, admitirán y elevarán con su informe al Gobernador de la provincia las reclamaciones que se les hubiesen presentado sobre inclusion ó exclusion indebidas, ó algun error cometido en las listas publicadas.

En virtud de la que preceptúa el 98, todo individuo que se crea con derecho á ser elector, podrá reclamar la inclusion de su propio nombre en la lista del término municipal de su domicilio.

Solamente los individuos incluidos en las listas de cada distrito electoral, publicadas con arreglo al art. 96, tendrán derecho á hacer reclamaciones sobre inclusion ó exclusion de otras personas, ó sobre rectificacion de cualquier error cometido en aquellas. Transcurrido el expresado plazo de 30 de Setiembre, no se admitirá reclamacion alguna.

Y por último, como complemento, copiamos á continuacion el siguiente formulario, que es de mucha utilidad para todo elector:

D. vecino de esta poblacion segun cédula personal que acompaña á V. S., espone: Que no estando incluido en las listas electorales publicadas en el «Boletín oficial» de esta provincia, número 221 del sábado 15 del actual y reuniendo los requisitos que previene la legislacion electoral vigente;

Suplica V. S. se sirva disponer elevar esta instancia con su informe al Gobernador civil de la provincia para los efectos procedentes, gracia que no duda alcanzar de la rectitud de V. S.

Alicante de de 187

Sr. Alcalde de la Capital

¡Respiremos!

Siempre que se trata de algun asunto relacionado con los intereses de la provincia, ó que de alguna manera pueda afectarles, y siempre que les ponen en peligro los desaciertos y la imprevision de los encargados de administrarlos y de velar por ellos, salimos á su defensa con el ahinco, con el entusiasmo y con la constancia que nos caracteriza, convencidos de que cumplimos con un deber que nos impone nuestra posicion en la prensa, la situacion especial de esta ciudad, y el abandono en que nos tienen los que por deberes aun más sagrados, deberian anticiparse á toda clase de escitaciones y conjurar con acertadas medidas ó con su influencia personal y política, los conflictos que puedan crear otros intereses en oposicion con los nuestros.

Varias cuestiones se han suscitado de algun tiempo á esta parte, todas graves, todas importantes y quien sabe si decisivas para el porvenir de esta poblacion, y á todas hemos consagrado amplio y preferente espacio en las columnas de EL GRADUADOR, porque nada nos complace tanto como combatir por el bienestar de Alicante, de este pueblo honrado, sufrido y trabajador, y todas se han resuelto y se van resolviendo tal como lo tenemos previsto, ó segun conviene al vecindario.

Ultimamente, y prescindiendo de otras no menos importantes, la Direccion general de Rentas habia amenazado á las operarias de esta Fabrica de cigarros con la separacion de dos mil mujeres, cuya medida, de haberse realizado, hubiera producido fatales consecuencias porque significaba la privacion de recursos de igual número de familias que no tienen más amparo que este establecimiento oficial. Al ocuparnos de este asunto, hicimos las consideraciones á que se presta una orden de tal naturaleza, mayormente tratándose de esta ciudad, cuyo estado reclama mas apoyo y más voluntad de la que le dedican los conservadores, y en ellas demostramos que por ningun concepto era justa, conveniente, ni equitativa la orden del Director general, quien al fin lo ha reconocido así, en virtud de las reclamaciones de la Diputacion provincial, que, al enterarse de la alarma producida por la noticia, y realizando lo que indicamos en el artículo *Una orden extemporánea*, ha puesto en juego su influencia y ha conseguido que Alicante no aumente sus desgracias con la importante disminucion de operarias en la Fábrica.

Nos felicitamos, pues, por el resultado obtenido, como felicitamos á la comision que debe llegar hoy, haciéndolo estensivo las cigarreras, porque se les asegura el trabajo, y damos las gracias á todas

las personas que han intervenido en este asunto.

El Sr. Gobernador de la provincia, nos ha remitido para su insercion el siguiente anuncio:

Don Joaquin de Orduña y Feliu, Gobernador de esta provincia.

En virtud de lo dispuesto en Reales órdenes de 31 de Agosto último, y 14 del actual, convoco á los regantes de las quince presas antiquísimas sitas en el rio de Monnegre, para el miércoles próximo veintiseis del corriente y doce horas de su mañana á fin de que se sirvan concurrir á la reunion que debe tener lugar en el salon de sesiones de la Excm. Diputacion provincial, con el objeto de que elijan los dos regantes, que en union de los tres que deben nombrar los de la huerta de Alicante han de constituir la Comision que en su dia y bajo mi presidencia, haga la distribucion por tandas del agua existente en el Pantano de Tibi.

A esta reunion tendrán derecho á asistir todos los que la disfruten para las Juntas generales, y la eleccion será válida, sea cual fuere el número de regantes que concurren.

Alicante 20 de Setiembre de 1877.—*Joaquin de Orduña.*

Ayer parece que sufrieron una recaída los dos alcaldes de Alicante. En cuanto mejoren, ya tendrán tiempo para presentar la dimision de sus cargos.

Comprendemos que hoy no puedan pensar en ello.

Estamos seguros que serenada ya la razon de estos señores, y libres de enfermedad tan grave, les inspirará horror la presencia de las dos torres que magestuosas se levantan en el palacio del pueblo.

Dice *El Constitucional*:

• Bueno es que la corporacion municipal vaya regularizando su administracion, lo cual abrigamos la esperanza de que sucederá de hoy en adelante. •

Es decir, que la administracion local no ha estado regularizada hace mucho tiempo, y cree el periódico de los constitucionales que empieza una era de bienandanza para el pueblo de Alicante.

A los que hayan concebido esta esperanza, confiando en que la administracion de los constitucionales, si estos se apoderan por la fuerza de las circunstancias del Municipio, ha de ser todo lo económica posible, les recordaremos la hoja impresa, con la inversion de fondos hasta el dia de la proclamacion de Don Alfonso, que el partido moderado estampó para vergüenza de los constitucionales, en las esquinas de Alicante.

Demasiado sabe el colega, qué personas formaban aquel Municipio.

Por lo demás, nos alegraremos mucho que sea una verdad ese pensamiento, única manera de vindicar la tolerancia que sus amigos han guardado hasta hoy en la gestion local.

A siete mil doscientas cinco causas criminales, ascienden las falladas por la Audiencia de Granada, en el último año judicial.

¡En una sola Audiencia! Y eso que hemos vivido bajo la dulcísima *proteccion plena* de un Gobierno eminentemente conservador.

Ayer se presentó, como de costumbre, nuestro Director en las oficinas del Municipio á recoger los datos y noticias que hubiera dignas de la publicidad, y el señor Alcalde, con esa franqueza y amabi-

lidad que le distingue, se ofreció en todo y dió las mas señaladas muestras de afecto hácia nosotros.

Damos por ello las gracias al señor Brotons, y no olvide que sabremos corresponder, si lo merece, á tanta galantería.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros abonados, el fallecimiento en Madrid del respetabilísimo Sr. D. Diego Martin Córtes y de las Peñas, comandante de Inválidos y persona sumamente apreciada por sus reelevantes cualidades, en los mejores círculos de la sociedad de Elche.

Deseamos á su desconsolada familia toda la resignacion bastante para sobre llevar tan rudo golpe.

Dícese que muy en breve aparecerá en la «Gaceta» un decreto creando de nuevo los Portazgos, para cuyo arbitrio habia sido aprobado previamente por el Ministro de Hacienda, el nuevo arancel.

Poco á poco nos irá llegando el agua al cuello hasta dar con nuestro santo cuerpo en tierra.

Hay la esperanza de que se safen del pago de este nuevo tributo, los que lleven zapatos blancos, si es que se respecta el antiguo privilegio establecido en pró dicho color.

Escritores públicos que han sacrificado otras veces su noble independencia, publicarán dentro de unos dias un periódico semanal para prodigar alabanzas y perfumar con flores la atmósfera un poco turbia que han dejado los que administraban los intereses del pueblo.

Casi nos atrevemos á creerlo, pues lo hicieron antes, y justo es que lo hagan despues.

Los esclavos deben acompañar hasta la tumba á sus señores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de *El Graduador.*

Madrid 21 de Setiembre de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Como consecuencia de la conferencia celebrada dias pasados, por los señores Ulloa y Marqués de la Vega de Armijo, de la que ya debe V. tener noticia por los periódicos de ésta, mañana se verificará en casa del último de aquellos señores, la primera reunion en la temporada de los centralistas, que acaudilla el Sr. Alonso Martinez, quien con objeto de presidir aquella, ha llegado hoy á Madrid. Con este motivo vuelve á ponerse sobre el tapete la tan cacareada fusion de estos con los constitucionales y hay hoy periódico que no se ocupa de otra cosa en sus columnas.

Creo haber dicho á V. en otra ocasion, que debia acoger con reserva cuanto sobre este asunto dijera la prensa, especialmente la ministerial, y hoy insisto sobre lo mismo porque, informes que tengo por muy autorizados, me permiten asegurar á V. que aún no está bastante maduro ese proyecto, á causa de la aclaracion y hechos anteriores, que acaso hagan estériles los esfuerzos y trabajos de los que, teniendo mas afinidades en el partido constitucional, han deseado volver, como si digéramos, a la casa paterna.

Hoy parece mas probable que esto suceda, pero solo seria haciendo las menos concesiones que han negado hasta ahora y que los mas imponen para admitirlos entre los suyos.

• La Epoca, • es el periódico ministerial que con mas fé trabaja, porque la fusion se lleve á

cabo, y no contento con que aquella se realice, quiere en seguida que el partido ya reunido, y que habrá de llamarse constitucional, abandone la abstencion y tome asiento en las cámaras: el grave y sesudo periódico de la calle de la Libertad sabe muy bien que los constitucionales no abandonarán su actitud en tanto no se les concetan las plazas de senadores que les están prometidas desde antes de la constitucion de la alta Cámara, y cuando habla de la manera que lo hace, es prueba segura, no de que esté pensado concederlas, sino de que sea ya un acuerdo tomado por el Consejo de ministros.

Efectivamente, mis noticias particulares confirman esta creencia: el Sr. Romero Robledo, que ya en otra ocasion pidió al Sr. Sagasta una relacion de las personas de su partido que tuvieran condiciones para ocupar plazas de senadores vitalicios, repetirá ahora su peticion si es que no lo ha hecho ya, y de entre los nombres que en aquella figura, elegirá el señor Cánovas primero, y aprobarán los ministros despues, los quince que hayan de ser agraciados, procurando que el mayor número proceda del Congreso, con lo cual se consigue que disminuyan las huestes de la oposicion, que dicho se está no ha de lograr en segun las elecciones ocupar con algunos de los suyos los huecos que naturalmente quedarían.

Falta saber ahora si el Sr. Sagasta, aleccionado ya con lo sucedido se dejará engañar de una manera tan inocente, y falta saber tambien si figuraran en la lista nombres de diputados del partido. Pronto saldremos de dudas; pero conste que de una y otra parte son cada dia mayores los deseos de que el partido constitucional tome parte en las discusiones que han de suscitarse en la próxima legislatura que segun se aseguraba anoche, dará principio el 10 de Enero, fecha fijada, segun se dice por el Sr. Cánovas.

Decididamente la reina madre marchará á París, tan luego como, celebrado que sea el santo de la infanta Mercedes, regrese la corte desde el Escorial á Madrid. Los duques de Montpensier, despues de una breve permanencia en ésta seguirán á Sevilla y no volverán á Madrid hasta principios de Enero.

Anoche se aseguraba que el Sr. Pi y Margall prepara la publicacion de un manifiesto, sin que pueda decir á V. por qué ni para qué.

La combinacion de gobernadores sigue sin resolver, pero al cabo se dice que el gobierno ha logrado vencer las dificultades que oponia el Sr. Cossio para admitir el gobierno de Valencia.

El Sr. Figueras, que hoy desempeña ese punto entrará á ocupar en Hacienda la vacante que deja el Sr. Andrade, nombrado intendente de Filipinas.

Suyo afectísimo, M.

GACETILLAS.

LO CELEBRAMOS.—La aventajada actriz señora D.^a Felipa Diaz, de la que los principales teatros de España conservan gratos recuerdos, ha resuelto volver á la escena, de la que ha estado alejada por espacio de dos años con sentimiento de los amantes de arte dramático, aceptando proposiciones ventajosas para trabajar en el teatro de Malaga con el eminente actor señor Calvo.

Damos la enhorabuena á los malagueños.

TEATRO PRINCIPAL.—El notable primer actor Sr. Mata, que vá á estar al frente de los espectáculos dramáticos que tendrán lugar este invierno en nuestro magnífico coliseo principal, tiene ya contratados á los aplaudidos actores Sres. Valentin, Galé, Gonzalez, Roca y Espanaleon, y á las distinguidas actrices Sras. Liron, Alandete, Quiroga, Andrade y Garcia. En breve daremos á conocer el nombre de los demás artistas que completarán la compañía, la

cual á no dudar, será excelente y de primer orden.

Y SIGUE LA BROMA. —Se ha publicado el anuncio de una nueva romería al santuario de Nuestra Sra. del Brezo en Leon, ordenada y dispuesta por el clero de las diócesis.

Será otra gira como la que salió de Alicante hasta la *Encina* no hace muchos días, que tan mal recibimiento tuvo en todos los pueblos del tránsito á pesar de componerse en su mayor parte de jóvenes lindísimas y gente de sotana muy galante.

PETICIONES TUMULTUOSAS —Se han declarado en huelga los carpinteros de la Villa de Gracia, pidiendo rebaja de horas de trabajo.

Por aquí no hay necesidad de huelgas de ninguna clase entre los artesanos y trabajadores, por que están todos ó casi todos, sin ocupacion la mayor parte del año.

No hay pues mal, que por bien no venga

TEATRO PRINCIPAL. —Gran funcion de prestigitation para esta noche á las ocho, por el reputado artista portuguez D. Miguel Fonseca.

Habrà variedad de jugos y escamoteos no conocidos por el público alicantino.

El espectáculo promete estar animado y concurrido. Alla iremos.

QUE SE EVITE. —En la calle del Instituto habitan ciertas *palomas* que con sus continuos escándalos hacen imposible vivir por aquellos alrededores.

Anteanoche dieron tan tremendo escándalo en dicha calle, que fué necesaria la presencia de la autoridad

Como en casi la mayor parte de las calles de esta capital se hallan esparramadas estas *aves*, y como la autoridad debe saberlo, bueno seria se pusiera un correctivo á esos escándalos, y se les hiciera entender el respeto que se debe á la moral.

GRACIAS Á DIOS. —Dice un periódico de Madrid que las fabricas nacionales elaborarán muy pronto nuevas clases de cigarros.

Si los nuevos productos que salgan de las fabricas han de ser buenos, vengan en buen hora, pero sí son como los que hasta aquí nos han suministrado, casi podria economizarse el tabaco, el trabajo y el dinero.

Desengañese el Ilmo. Sr. Director general de Rentas; mientras no se fabriquen buenos cigarros y estos se espendan á precios razonables, no se conseguirá matar el contrabando. La demás es música celestial.

A PREPARARNOS. —El acreditado astrónomo D. Ramon Aiba, de Santapala, anuncia que segun sus observaciones meteorológicas, y vistas las posiciones astronómicas de algunos planetas particularmente el planeta Marte, por el paso reciente de la tinia de oposicion de la Tierra, respecto del Sol, le han permitido calcular los efectos atmosféricos siguientes:

Que en el menguante próximo, bien sea del 25 al 27 ó bien de 2 al 4 del próximo Octubre, deben tener lugar ciertas revoluciones atmosféricas, consistentes en grandes lluvias ó pequeñas inundaciones que cruzando en gran parte el mar Mediterráneo y estendiéndose sobre la costa Este de España, alcanzarán tambien en parte á las tres provincias de Valencia, Alicante y Murcia. Advirtiendole, que si dicho fenómeno aparece del 25 al 27, será bastante flojo; pero que si se prolonga del 2 al 4 de Octubre, será mucho mas temible siendo hasta probable, venir decidido entre ambos aspectos ó fases, en cuyo caso, quedaria destruida su amenazadora preponderancia.

ENTIERRO. —Ayer fué conducido á la última morada el caláver del malogrado joven D. Rafael Cruz, que se suicidó en su propia casa anteayer.

El entierro tuvo lugar desde el hospital de San Juan de Dios, siguiendo al caláver un gran número de amigos.

Acompañamos á la familia del finado en el justo dolor que acaba de experimentar.

INCENDIOS. —Ha sido satisfecho por la compañía de seguros *La Union*, el incendio ocurrido en el campo de Jalon, en la casa y efectos asegurados de D. Lorenzo Garcés y Mas La puntualidad con que esta compañía, la mas antigua de España, cumple todos sus compromisos es causa de su crédito siempre creciente.

Su representante en esta provincia, D. Manuel Romero, calle de Castaños, número 14, facilita cuantas noticias se le pidan, para asegurar toda clase de objetos.

IMPORTANTE. —En la Cantera se alquilan al-

macenes y habitaciones con servicio de agua del aljibe, á precios sumamente económicos.

AVISO. Calle de Teatinos, núm. 8, escritorio, se continúa la compra de laminas completas y nueve décimas del Empréstimo de 175 millones de pesetas.

OTRO. —En el café de los dos Reinos se compran laminas completas y nueve décimas del empréstimo de 175 millones de pesetas.

Las completas 21 por 100 y las nueve décimas 20 por 100.

NODRIZA. —Ama de cria, viuda, leche de dos meses, desea encontrar casa para criar.

Informes; San Fernando, 29.

VARIEDADES.

LA MUERTE.

¡Perdo quien la muertel

Ayer era una jóven en la plenitud de su vida: sus mejillas estaban sonrosadas; sus labios pronunciaban dulces palabras de amor, sus ojos reflejaban la dicha del corazón enamorado, y hoy la implacable muerte la despoja de sus encantos, corta el hilo de su existencia y transporta su alma á otras regiones.

Antes de espirar, momentos antes no creía que su vida fuera á extinguirse. Su madre la contemplaba como puede contemplar una madre á una hija pronto á perderla y su hija le contaba dulce ensueño de amor, que en su letargo tuviera.

—Madre, le decia, esta noche he visto junto á mi, á Arturo; me decia que muy pronto un sacerdote uniria, para nunca separarse, nuestros corazones, y al sonido de la palabra ¡podeis ereerlo madre mial esta pena que tengo sobre el corazón sentia desaparecerla.

¡Pobre jóven! Cuán lejos de su ánimo, que las campanas que oyerá tañer en la torre, le revelarían, en vez de anhelado enlace, su separacion eterna del sér á quien idolotraba. ¡Cuán lejos de sus ideas, que el sacerdote que la visitara, fuera á decirle que de su vida le quedaban brevísimos instantes y que su alma se preparara á comparecer ante Dios!

—Me arreglaré el vestido de lana, madre, y despues con los aborritos que tengo de mis trabajos, compraré á Arturo un recuerdo; bordaré unos pañuelos y todo mi cuidado se cifrará en que me quiera mucho. ¡Cuánto tiempo en el lecho! Pero pronto se me quitará la fiebre y podré á udaros en otras tareas. Esto decia á su madre engañada por la vivacidad de su espíritu, no contando con la fiebre que consumia sus carnes y no mirando como su semblante íbase convirtiendo en blanca cera.

Mientras tanto su madre, desengañada por el médico, sabiendo que de aquella vida para ella preciosísima, que de aquella existencia que en su seno germinara y despues alimentaran sus pechos, eran contados los instantes, las palabras de su hija, convertíanse en caudentes hierros que atravesaban su corazón de madre.

¡Cuántas lágrimas ocultaba porque su hija no se entristeciera!

¡Cuántos sollozos no comprimía porque su queridísima hija no perdiera sus esperanzas!

Oye la enferma, triste tándido de campanas y al eco de aquellas lenguas de bronce se oye fervorosa oracion pronunciada por multitud de devotos labios; la voz grave de un sacerdote descuella entre todas las demás,

—¿Qué dicen esas voces, madre mia. ¿Es el viático? —Si, dice la madre; como estas enferma y hoy celebra la iglesia solemne jubileo he querido que tú recibas al señor ¡tal vez te pongas pronto bueno!

Pero la hija posa una de sus manos sobre su corazón, y encuentra que sus latidos apenas se perciben, sus extremidades siente como van perdiendo el calor, su espíritu empieza á tornarse triste, y cogiendo una de las manos de su madre le dice con melancolia, á la vez con serenidad: —Madre yo me voy á morir; tu lo sabias há tiempo, y no has querido decírmelo para no entristecerme ¡pobre madre mial quien padece en los que se quedan. ¡Bienaventurados los que gozan de la presencia de Dios! El viático viene: dejame sola; quiero rezar.

Solitaria, entornados los ojos, plegadas las manos, su espíritu puede decirse no está en el mundo. Vaga sonrisa se cierne sobre sus labios, sus pálidas mejillas se coloran por un momento: despues llamando á su madre, le dice que entre el sacerdote

¡Silencio! El representante de Dios, está conversando con una vida moribunda. Si pudierais mirar, vierais como la enferma está ri-

sueña, como sus ojos están animados, como sus labios sonrien, y como una esperanza la alienta; oyérais como dice: Señor, Señor, cuan infinita es vuestra misericordia, Señor, Señor, cuan grande es vuestra clemencia; y al sacerdote animando á aquella alma, rezarle sublimes oraciones y hablarle de las dichas inmensas con que Dios remunera al virtuoso.

El sacerdote abandonó la casa: al rededor de la enferma esta toda su familia, todos llorosos, todos tristes; solo la enferma sonrie, solo la enferma habla, y conversando con todos y á todos dirigiéndoles dulces palabras, hablóles de la vida, de lo fugaz que es y de las dichas que espera allá en las regiones donde se vé á Dios.

Dios y su madre; estas fueron sus últimas palabras; sus ojos se cerraron para nunca abrirse, sus labios dejaron escapar un debil aliento y pronunciaron un tristísimo Adios.

Rafael Ramos.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Sírvase V. hacer público por medio de su apreciable periódico, que en la hoja titulada *Legalidad*, no quise aludir ni á D. José Domingo, ni á ninguno de los establecidos en el comercio de libros en Alicante, y sí á una persona estraña á esta localidad.

Con lo cual, pueden quedar satisfechos completamente todos los que se hayan creído aludidos en mi referido escrito.

Es de V. afectísimo S. S.

Q. B. S. M.,
Bernardo Botella.

SECCION LOCAL

La irritabilidad de la sangre produce y sostiene incalculable número de enfermedades para cuya curacion basta el ordinario empleo de sustancias depurativas y atemperantes, evitandose del mismo modo todas ellas cuando dichas sustancias se usan á tiempo, recomendando su empleo con alguna frecuencia, toda vez que nunca pueden perjudicar.

Ningun medicamento mejor para conseguir este objeto que los *Polvos depurativos y atemperantes* del Dr. Morales, los cuales reemplazan ventajosamente á la mejor zarzaparrilla y reúnen á mas la buena condicion de ser un refresco sumamente económico y de un empleo cómodo y fácil.

Tan útil preparacion se halla de venta en todas las principales farmacias de España.

AGENCIA General de Anuncios para España y el Extranjero.
F. M. Calahorro: Carretas, 39, entre-suelo; Madrid.

Todo anunciante que publique por conducto de esta agencia, disfrutará grandes ventajas.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE. —Se vende á 70 reales vellon caja, en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
de 1.500 toneladas

Richelieu.

Llegará á este puerto el dia 19 de Setiembre y saldrá el dia 24 del mismo, admitiendo carga y pasajeros á precios sumamente reducidos para Le Havre, París, Cherbourg, Caen, Honfleur, Anvers, Hambourg y Rotterdam.

Dirigirse para el flete al consignatario Juan Anglade, nueva casa, frente al varadero.

VAPOR ANSELMO

Saldrá el 25 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres Carey y compañía.

VAPOR PRIMER BARRERAS.

Saldrá el 24 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Eerrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

VAPOR GIJON.

Saldrá el 25 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

Alicante. — Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

Cristal de roca del Brasil á 50 rs. par.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.^a en cronw-glasse puro pulimentado ó papel asladamente, 2.^a glasse ó cronw-polimentado en junto, 3.^a cristal ravidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales cronw glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal ó vidrio blanco ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerias, lo que da á conocer desde luego el poco avalor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados cronw-glasse

Nota.—algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes de casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña ind. c. a. d.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

Café Nervino medicinal; acreditado é infalible remedio para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.,—12 y 20 reales caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética; cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periódicos—30 reales botella.

Inyeccion-Morales; cura infaliblemente en muy pocos dias sin mas medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 230 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes; reemplazan á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomas.

Pildoras tónicos-genitales, muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30. rs. caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerias de Alicante y pueblos mas importantes de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

DR. MORALES.—ESPOZ Y MINA, 18.—MADRID.

Nota.—El DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, como probado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialmente en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite consultas por escrito, drévio envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 1 MADRID.

Quincalla.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas-vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superior.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Saramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Cortaplumas..
Lancetas..
Peines.
Batidores.
Gutaparchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bugias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 13.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garl-pas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofnas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Triscadores.
Ficheros.
Saca-bocados.
Triángulos.
Barranas.
Berbiques.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Esenadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

PAGLIANO.

La Medicina de los padre de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompañado una instruccion.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



PARA PUERTO RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el dia para Puerto-Rico 21 y Habana.
De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.
De id. el dia 15 para Coruña y Santander.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas erzas y recobra salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Alcabete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45 Almoradí, D. Ricardo Herrera, Almería, do Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, do F. de la Hera, Cartagena, D. E. Picó, Dolores, D. V. Corribes, Yecla, do M. Soriano, Jaen, D. R. Martínez, Logroño, D. Ildefonso Zubia, Madrid Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal 2, Salagon, Toledo 80, Murcia, D. J. Lopez, Orihuela, D. R. Bofil, Novelda, T. J. Martínez, Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo, Santiago D. M. Blandeo y Navarrete, Santapola, D. Antonio Mas y Mas, Tobarra, D. E. Luzo Toledo, D. Juan Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent y Martí, y D. R. Rives, Valladolid, D. Angel Velogin Aguasal, Zaragoza Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

ESPECIALIDADES FARMACUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taitbout.

Madrid, 31, calle del Sord

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de higado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espio.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarro, de digital Labélonne, y de Robano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilitico de Ch. Albert, Bron, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 11 de Noviembre 1875.

Maderas del Norte de Europa.

En el almacén núm. 50 calle de San Francisco, se ha recibido un cargamento de tablonos de excelente calidad y buenas dimensiones, que se espenden al por mayor y menor, á precio arregiado.

8 Calle **BENZINE** Calle **8**

DAUPHINE en PARIS **COLLAS** en PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmaceuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.